

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 19 HORAS CON 04 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SINDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

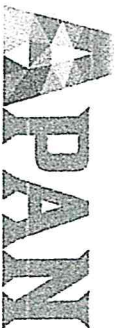
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la designación de los 2 Regidores que serán parte de la comisión electoral para el proceso de Delegadas y Delegados 2019.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL..

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.



H. AYUNTAMIENTO

2016-2020

Apan*146/HA/EXT/2018

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión, se somete a votación y se aprueba con 13 votos a favor.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS 2 REGIDORES QUE SERÁN PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO DE DELEGADAS Y DELEGADOS 2019.

Secretario Municipal. Luis Torres: Manifiesta que, por cuestiones de la auditoría, la secretaría omitió convocar antes para poder designar a los regidores que estarán en el proceso de las elecciones de los delegados y delgadas. Indica que solo se tendrían elecciones en cuatro comunidades: Buenavista, San Francisco la Virgencia, Mala Hierba y la Laguna; en todas las demás: San Miguel de las Tunas, Chimalpa, Las Ventas, Alcanfor, Bella Vista, San Diego Tlalavote, Loma Bonita, Los Reyes, Colosio, el Tecorral, La Leona, San Miguel del Arco, Santa Cruz la Virgencia, Ampliación la Conchita, la Conchita, San Rafael, Alcantarillas, Bosques de Chulico, la Hidalguense, Jagüeyes Cuates, la independencia, Las haciendas, lomas del Tepeyac, Los Capulines, Ojo de agua, Pilares de la democracia, San José el mirador, san José Jiquilpan, San Lucas, Tesoyo, Barrio de Guadalupe y Zotoluca fueron planillas únicas y no hubo más que un solo registro.

Regidor Cecilio Monroy: Propone a la Regidora Ma. Dolores

Reidora Marahí Cortés: Propone al Regidor Benjamín

Regidora Cynthia: Propone que la pareja de regidores sea el Regidor Raúl y el Regidor Efrén.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que no se puede proponer así, se debe proponer individualmente. Indica que su criterio para esto es que los regidores que menos asistan a las sesiones realicen esta tarea. Señala que solo ha faltado a dos sesiones en toda la administración. Le parece más sustentable lo que él propone, a que se tome la decisión por ocurrencias.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que el hecho de que se les ocurra proponer las cosas de manera diferente no está mal, ya que la ley orgánica es muy clara, la votación de la mayoría determina la decisión. Señala que las faltas se deberían analizar ya que varios regidores han pedido permiso por cuestiones de salud. Señala que es clara la convocatoria. Puntualiza que el regidor Efrén hace las cosas de manera muy ordenada y no se le ocurrió al aire proponerlo, destaca su excelente trabajo a lo largo de la administración. Y lo que sigue es continuar con la votación.

Regidor Raúl Olivera: Indica que se tendría que votar primero si se realiza de manera individual o se proponen dos dúos.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que la forma en que se propone no está limitando a una forma, se propone y si la propuesta gusta se vota porque no hay un límite de proponer.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Indica que dentro del derecho no es correcto, hay dos parejas y que se vote.

Regidor Raúl Olivera: Señala que se haga sencillo, como se va a elegir uno a uno o dúos.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que esta la opción de quien quiera hacerlo, quien quiera apoyar.



H. AYUNTAMIENTO

2016-2020

Apan*146/HA/EXT/2018

Regidor Miguel Jiménez: Indica que se vaya a la votación ya que no es la primera vez que se eligen a los regidores para las elecciones de los delegados. Señala que a él ya le toco en dos ocasiones y solo es ir a supervisar.

Regidor Alejandra Pavón: Manifiesta que en la mesa ya hay 4 personas solo es decidir si se vota uno a uno y en dúos.

Regidor Cecilio Monroy: Propone Regidora Ma. Dolores y Regidor Benjamin.

Regidora Marahí Cortés: Indica que se le está dando muchas vueltas y que se vote.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Propone al Regidor Raúl y al Regidor Efrén

Regidor Raúl Olvera: Propone al Regidor Miguel y a la Regidora Ma. Dolores.

Propuesta 1: Regidora Ma. Dolores y Regidor Miguel	Propuesta 2: Regidor Raúl y Regidor Efrén
6 votos	7 votos

Acuerdo: Con 7 votos a favor los regidores Raúl Olvera Rodríguez y Efrén Espinoza Picazo serán parte de la comisión electoral para el proceso de delegadas y delegados 2019.

Regidor Efrén Espinoza: Indica que los que menos asisten a las sesiones son los que deberían de trabajar, pero que lo hará con mucho gusto.

Secretario Municipal Luis Torres: aprovecha para solicitar al ayuntamiento se cambie la fecha de la sesión del lunes referente a las comparecencias de las áreas debido a que en la sala de cabildo se llevara a cabo una capacitación del consejo municipal de población y no hay ningún otro espacio en el que se pueda realizar. Propone se realice el día miércoles a la misma hora.

4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profra. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la centésima cuatragésima sexta sesión extraordinaria siendo las 19 horas con 23 minutos del día 30 del mes de noviembre del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*146/HA/EXT/2018

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora

C. Efrén Espinoza Pizaro
Regidor

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora

C. Salvador Arce Anaya
Regidor

C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*146/HA/EXT/2018

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor

C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor